



Más de 7 años de arresto domiciliario en una vivienda propiedad de la Junta de Andalucía por negligencia y desidia de su administración.

El Foro de Vida Independiente califica de indignante la situación en que se encuentra un ciudadano de Huelva.

El Foro de Vida Independiente, una corriente de opinión, formada desde Internet por más de 700 personas con diversidad funcional (discapacidad), considera indignante la situación que viene soportando uno de sus miembros, Joaquín Mora, un ciudadano de Huelva en silla de ruedas residente en una vivienda inaccesible, propiedad de la Junta de Andalucía, por lo que solidariamente y en apoyo reivindicativo, exigen públicamente una rápida intervención Administrativa en la resolución de su caso.

No han sido pocas sus apariciones en prensa y otros medios de comunicación, denunciando una realidad que se torna injusta además de insostenible y de la que recientemente además del Defensor del Pueblo Andaluz que la admitió a trámite, se hizo eco el CERMI a través de su Secretario General, Luis Cayo Pérez, enviando sendas cartas al Consejero de Obras Públicas y Transporte de Andalucía y a su Delegado en Huelva. En dicha carta, el representante del CERMI entiende que **“la solución sería la permuta de su actual vivienda por otra que reuniese las condiciones adecuadas a las necesidades de accesibilidad que el Sr Mora y su familia precisan”**. El CERMI solicita con ello una actuación inmediata por parte de la Junta de Andalucía en el sentido demandado, puesto que según un informe emitido por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, considera definitiva, la imposibilidad de instalación del ascensor para acceder libremente a la segunda planta, en la que habita de manera indigna e inadecuada, ya que ni siquiera puede acceder al retrete para hacer sus necesidades fisiológicas guardando su intimidad.

Así mismo el Foro de Vida Independiente considera que, ante la circunstancia que viene sufriendo Joaquín Mora, se están vulnerando, por parte de la Administración Pública, principios y legislaciones básicas en favor de todos los ciudadanos y en particular de las personas con diversidad funcional, desde la Ley 49/2007 de 26 de diciembre por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, hasta la propia Constitución Española, pasando por la Lismi, Ley 13/ 82 de 7 de abril; la Liondau, Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la Ley 1/1999 de 21 de marzo, de atención a personas con discapacidad en Andalucía; y los propios reglamentos y decretos en materia de accesibilidad y vivienda a los que ha de dar cumplimiento la Administración Pública.

Razón ésta por la que el Foro de Vida Independiente no descarta emprender las acciones adecuadas, y eleva este llamamiento exigiendo una **actuación inmediata** por parte de la Junta de Andalucía, para que el ciudadano Joaquín Mora no siga siendo un ciudadano doblemente discriminado.

FORO DE VIDA INDEPENDIENTE.

21 de abril de 2008

“NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS”

www.forovidaIndependiente.org

foro.vida.independiente@gmail.com

¡Esperamos igualdad!

PD.: Se adjuntan las cartas del CERMI referidas.

